NOTA DNC N° 5447 /2020

Asunción, 6 de abril de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	382146
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Provisión de Almuerzo Escolar
Entidad	Municipalidad La Paloma del Espíritu Santo
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering X Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica X Contrato Abierto X FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1- No se visualiza en el CDP remitido, la firma del responsable de Presupuesto.

2- Recomendamos a la convocante mencionar en los Anexos, Formularios que comprenden la Carta de invitación, la Nota de Comunicación y demás documentos, el Nuevo Decreto N° 2992119 que reglamenta la Ley N° 2051/03 y deroga el Decreto N° 21909/03 y otros.

3- **Capacidad financiera:** Visualizamos para contribuyentes *de IRACIS, IRP, IRPC e IVA Gra*l. balance general y estado de resultados de los años *(2016; 2017; 2018; 2019*), y en el **Anexo I**, **punto J,** se observa 2 años para IRACIS, IRP, IRPC, y 3 meses para contribuyentes de IVA General. Solicitamos corregir la inconsistencia y unificar el criterio en los puntos observados.

   Así también recordamos tener en cuenta, las medidas adoptadas por el gobierno, en cuanto a suspensión de plazos en todos los procesos tributarios y trámites administrativos para cada categoría de contribuyentes.

4- **Experiencia y Capacidad Técnica, pag.8:** La convocante ha modificado el pliego al agregare ítems en el punto particular. Solicitamos a la convocante no modificar y ajustarse al PBC vigente.

5- **Especificaciones Técnicas:** En menú cíclico, no ha insertado la Semana 1, así también en Semana 3, día Jueves, plato principal observamos (vori vori de pollo) lo indicado no coincide con lo establecido en la autorización del MEC.

6- **CGC14:** El porcentaje indicado (10%) difiere de lo establecido en el PBC vigente.

7- **Forma de pago**: Lo indicado en el SICP (mensual), difiere de lo establecido en la CGC:15.1:15.2Y 15.3: (a plazos), solicitamos corregir la inconsistencia.

8- **Indicadores de Cumplimiento de Contrato:** Observamos “abril”, considerando la fecha indicad para la apertura y los plazos estimados para las etapas de evaluación y adjudicación y contrato, solicitamos modificar la fecha de presentación documental.

Consideraciones Normativas

1. Decreto N° 2992/19, Art. 43,
2. Resolución DNCP N° 5695/19, Art. 15,17,24,25.

edboy
Dpto. de Atención a Municipios